

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****9361** *TERCERA EDAD SAN EDUARDO, SOCIEDAD LIMITADA*

Don José Ignacio Atienza López, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 9 de Madrid,

Hago Saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 91/08 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D.ª Alejandrina Oturi Melitón Reyes contra la empresa "Tercera Edad San Eduardo, Sociedad Limitada", se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara a la ejecutada "Tercera Edad San Eduardo, Sociedad Limitada" en situación de insolvencia provisional por importe de 12.925'85 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Madrid, 17 de abril de 2009.- José Ignacio Atienza López, Secretario Judicial.

ID: A090025862-1